



## Consejo de Seguridad

Distr.  
GENERAL

S/1997/811  
21 de octubre de 1997  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

### INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA SITUACIÓN EN SIERRA LEONA

#### I. INTRODUCCIÓN

1. El presente informe se presenta en cumplimiento de la resolución 1132 (1997) del Consejo de Seguridad, de 8 de octubre de 1997, en la que el Consejo me pidió que presentara un informe inicial dentro de un plazo de 15 días a partir de la aprobación de la resolución, de conformidad con su párrafo 1 en que el Consejo pidió a la Junta Militar que tomara medidas de inmediato para abandonar el poder en Sierra Leona y permitiera la restauración del Gobierno elegido democráticamente y la vuelta al orden constitucional.

2. En mi carta de fecha 7 de octubre de 1997 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad (S/1997/776), proporcioné una evaluación de la situación actual en Sierra Leona. Por consiguiente, en el presente informe resumiré brevemente los acontecimientos ocurridos en Sierra Leona o relacionados con ese país posteriores a la fecha mencionada, en particular las iniciativas adoptadas por el Comité de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) para entablar negociaciones; la respuesta de la Junta; la situación de seguridad y la situación humanitaria en Sierra Leona; y las medidas adoptadas por las Naciones Unidas y la CEDEAO para cooperar en la aplicación de la resolución 1132 (1997).

#### Iniciativas para entablar negociaciones

3. El Comité de la CEDEAO se reunió en Abuja los días 10 y 11 de octubre de 1997 para evaluar la situación actual en Sierra Leona, examinar la resolución 1132 (1997) y adoptar estrategias para lograr un rápido regreso al orden constitucional en Sierra Leona. El Consejo Revolucionario de las Fuerzas Armadas no fue invitado a la reunión.

4. En el comunicado que se adoptó, el Comité observó con satisfacción el apoyo reiterado del Consejo de Seguridad a las iniciativas de la CEDEAO para resolver las crisis de Sierra Leona y las sanciones impuestas por el Consejo al régimen ilegal, y acogió con satisfacción el nombramiento de mi Enviado Especial en Sierra Leona. El Comité me instó a que utilizara mis buenos oficios para establecer urgentemente un grupo de contacto sobre Sierra Leona a fin de

facilitar la prestación de apoyo técnico y logístico de la comunidad internacional a la CEDEAO a fin de que ésta pueda desempeñar su mandato. Actualmente se están celebrando consultas para responder a esa solicitud.

5. El Comité reafirmó su voluntad de reanudar las negociaciones con la Junta, a pesar de lo que consideraba como ataques y hostigamiento continuos de la Junta contra las tropas del Grupo de Verificación de la CEDEAO (ECOMOG), y convino en celebrar su próxima reunión en Conakry el día 20 de octubre, que posteriormente se cambió al 22 de octubre, con sujeción a las condiciones siguientes: a) los representantes del régimen deben contar con el mandato necesario para negociar; b) el régimen debe negociar de buena fe y c) la negociación debe limitarse estrictamente al mandato de la CEDEAO que figura en el comunicado final de la reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembros de la CEDEAO celebrada en Conakry el 26 de junio de 1997 (S/1997/499, anexo).

#### Situación en materia de seguridad

6. Se ha informado de que se produjeron enfrentamientos entre tropas del Consejo Revolucionario de las Fuerzas Armadas y fuerzas del ECOMOG en Freetown y en los alrededores de Jui, a 25 kilómetros de Freetown, lugar en que las tropas del ECOMOG tienen su base y donde sufrieron ataques de las tropas del Consejo Revolucionario de las Fuerzas Armadas. Se informó de que el Consejo Revolucionario de las Fuerzas Armadas perdió uno de sus dos helicópteros de guerra durante el enfrentamiento de Freetown y que su cuartel general militar sufrió daños considerables. Se informó de que se habían producido enfrentamientos análogos en Bo y Kenema, en el sur del país. Se informó de que se habían producido varias bajas de civiles, pero esa información no ha sido confirmada de modo independiente.

7. Según algunos informes, el 15 de octubre de 1997, aviones del ECOMOG lanzaron bombas, que no llegaron a explotar, cerca del centro de comunicaciones externas de Freetown. Se informó de que el 16 de octubre se produjo un ataque aéreo contra las instalaciones de televisión y radio de Leicester Peak, a 10 kilómetros de Freetown. El transmisor no sufrió daños.

8. Se informó de que desertaron al ECOMOG unos 1.200 soldados de Sierra Leona, incluido el comandante de la brigada de Kenema. Se informó de que se habían producido enfrentamientos entre el Consejo Revolucionario de las Fuerzas Armadas y los kamajors en la zona diamantífera de Tongo Fields, en la parte oriental, así como entre tropas del Consejo Revolucionario de las Fuerzas Armadas y efectivos del Frente Unido Revolucionario por el control de los recursos. Prosigue el saqueo llevado a cabo por hombres armados y uniformados. Se produjeron robos de equipo y vehículos de las oficinas de CARE y de Cause Canada. Personas con uniformes militares y grupos de jóvenes movilizados por el Consejo Revolucionario de las Fuerzas Armadas saquearon o incendiaron las casas de importantes particulares, inclusive el Presidente Kabbah, el Obispo de la Iglesia Metodista Unida (miembro también del Comité Independiente de Mediación de Freetown) y el Sr. Desmond Luke, Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz establecida en el marco del Acuerdo de Abidján. Esos grupos también se aproximaron a las oficinas de las Naciones Unidas, pero fueron rechazados por los funcionarios nacionales que defendían los locales.

9. La vida civil sigue profundamente desorganizada. Prosigue el abandono general del trabajo. A pesar de los llamamientos hechos por el Consejo Revolucionario de las Fuerzas Armadas para que comience el año escolar, los maestros han continuado su huelga y se informa de que los padres tienen miedo de enviar a sus hijos a las escuelas debido a la situación en materia de seguridad y al temor de que los niños puedan ser secuestrados. La Asociación de Periodistas de Sierra Leona se ha negado a cumplir las exigencias del Consejo Revolucionario de las Fuerzas Armadas de nuevo registro de los periódicos y ha emitido una declaración en que indica que ese registro sólo se podía llevar a cabo después de que se haya restablecido el Gobierno democráticamente elegido.

#### Situación humanitaria

10. En la esfera humanitaria, el Departamento de Asuntos Humanitarios presentó al Secretario Ejecutivo de la CEDEAO, el 12 de octubre, una serie de recomendaciones sobre los procedimientos relacionados con las exenciones a las sanciones y cuestiones conexas. Estas recomendaciones comprendían siete categorías de socorro esencial o necesario para la vida para su exención a priori de las sanciones de la CEDEAO: ayuda alimentaria, salud, vivienda y subsistencia, agua y saneamiento, higiene personal y de la comunidad, producción de alimentos y apoyo operacional de las Naciones Unidas y de las organizaciones no gubernamentales. Se hicieron otras recomendaciones con respecto a las modalidades de las operaciones de socorro a través de las fronteras con Sierra Leona desde países vecinos, la presentación de informes sobre las actividades de asistencia humanitaria y la supervisión del efecto de las sanciones en la población civil de Sierra Leona. El Departamento de Asuntos Humanitarios seguirá manteniendo estrecho contacto con la CEDEAO a este respecto.

11. El Coordinador de Asuntos Humanitarios para Sierra Leona presentó su último informe sobre la situación humanitaria de Sierra Leona el 14 de octubre. Dicho informe, que se distribuyó ampliamente dentro de las Naciones Unidas y se hizo llegar a la comunidad humanitaria en general, proporciona, junto con los anteriores, sólo una visión parcial de la situación humanitaria en Sierra Leona, puesto que todo el personal de las Naciones Unidas y muchos funcionarios internacionales de las organizaciones no gubernamentales siguen fuera del país. Sin embargo, se estima que la situación no sólo continúa siendo grave sino que empeora. El número de personas desplazadas inscritas en las listas de las organizaciones humanitarias durante los meses de julio y agosto asciende a unas 100.000. Sin embargo, se cree que el número real de nuevos desplazados internos es mucho más alto. La contaminación del abastecimiento de agua y las condiciones sanitarias cada vez peores en un campamento de desplazados internos, en el distrito de Kenema, ha tenido por resultado un brote de diarrea hemorrágica, que se manifestó por primera vez a fines de septiembre. Los estudios de la nutrición han revelado la existencia de focos de malnutrición grave en las zonas rurales y un aumento general de la malnutrición infantil. Al 3 de octubre, con todo, se disponía en el país de menos de 3.000 toneladas de alimentos, y se habían recibido informes de escasez aguda en Bo y Makeni. En las zonas urbanas el acceso a alimentos de origen comercial es limitado debido a los altos precios (que, desde el golpe, se han triplicado con creces). Los sistemas sanitarios están al borde del derrumbe completo. Como resultado de ello, una epidemia de sarampión ha contribuido al 30% de la tasa de mortalidad entre los niños. En un solo distrito (Koinadugu), se comunicó la existencia de 3.000 casos en la tercera semana de septiembre. El número de habitantes de

Sierra Leona que se ha inscrito como refugiados en países vecinos pasa de 60.000. Y un número mucho mayor de personas se han desplazado transitoriamente a países vecinos pero sin haberse inscrito todavía como refugiados.

Observaciones

12. La situación de Sierra Leona sigue siendo grave y la actitud del Consejo Revolucionario de las Fuerzas Armadas ante los esfuerzos del Comité de la CEDEAO sigue caracterizándose por los rodeos y equívocos y una aparente determinación de mantenerse en el poder. El colapso del gobierno organizado está haciendo pagar a la población civil, que ha demostrado notable fortaleza, un alto precio.

13. La grave situación humanitaria del país plantea un dilema para la comunidad internacional puesto que no es posible garantizar la seguridad del personal ni de los suministros humanitarios en el país dadas las condiciones actuales.

14. Al parecer, la junta militar no ha cumplido hasta la fecha con lo dispuesto en el párrafo 1 de la resolución 1132 (1997). Actualmente aguardo el resultado de las conversaciones que han de celebrarse en Conakry el 22 de octubre de 1997, que deberían indicar cualquier cambio experimentado hasta el momento en la actitud del Consejo Revolucionario de las Fuerzas Armadas. El Consejo ha aceptado la invitación del Comité a participar en las conversaciones el 22 de octubre de 1997.

-----